



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 136 - 2010/MDCA**

Cerro Azul, 10 de junio de 2010

### **LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:** el Informe Nº 1032-2010-GA-MDCA, de fecha 10 de junio de 2010, mediante el cual se remite el Proyecto de Directiva para el otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 028-2009-EF, se dispone en el artículo 3º, que para rendir las cuentas, por concepto de comisión de servicios, se debe presentar la rendición y gastos debidamente sustentadas con los comprobantes de pago por los servicios de movilidad, alimentación y hospedajes obtenidos, y de ser necesario se incluirá una Declaración Jurada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 086-2010/MDCA, modificada por Resolución de Alcaldía Nº 135-2010/MDCA, con fecha 07 de junio de 2010, se aprueban los viáticos en comisión de servicios por viajes a nivel nacional para funcionarios, servidores públicos, y personal de confianza de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, incluido las comisiones de servicios del personal contratado bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios CAS; en consecuencia es necesario establecer una directiva que establezca el procedimiento para el otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios;

Que, mediante Informe Legal Nº 106-2010-JFSO/MDCA, de fecha 10 de junio de 2010, se opina que la citada Directiva permitirá estandarizar la información y llevar a cabo un procedimiento para el otorgamiento y rendición de viáticos, el mismo que se encuentra acorde con la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto; y a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva para el otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios, que contiene cuatro capítulos y cuatro formatos que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Planeamiento, y Presupuesto, Administración, Servicios Generales, Administración Tributaria, Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Juana Raspa Vda. de Paín*  
**JUANA RASPA VDA. DE PAÍN**  
**ALCALDESA**

Municipalidad Distrital de Cerro Azul